



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 41.565-3/91



1536

BUENOS AIRES,

28 NOV 1991

VISTO que una de las tareas específicas de este Ministerio es la de contribuir a destacar ante la opinión pública, aquellas figuras que con su aporte han enriquecido el campo de la educación, la ciencia y la cultura, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo BRAUN MENENDEZ cumplió una brillante carrera en la docencia universitaria y la investigación científica durante su desempeño en la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en su INSTITUTO DE FISIOLOGIA, en la ASOCIACION ARGENTINA para el PROGRESO de las CIENCIAS, en la SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA, en el INSTITUTO DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL, en el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y en la SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA, que presidió hasta su muerte.

Que su personalidad abierta y tolerante lo constituyó en el punto de coincidencia para concretar esfuerzos y superar enfrentamientos en el campo científico y universitario con un espíritu y tenacidad reconocidos por todos los que lo trataron.

Que aprovechó cualquier oportunidad para grabar a fuego una enseñanza, obligando a sus alumnos a tener espíritu crítico y a ser rigurosos en las observaciones, haciendo hincapié sobre los aspectos humanos y sociales de la investigación científica, estimándose esa

W
Mm
Bm



actitud de vida y su relevante actuación como un adecuado modelo para la juventud.

Que su trayectoria internacional traducida en múltiples invitaciones para exponer sus teorías e investigaciones, y el otorgamiento de distinciones y doctorados "honoris causa" por Universidades e instituciones científicas de prestigio universal, le tenía reservado, seguramente, un destino de grandes reconocimientos personales, similares a los logrados por su maestro Bernardo HUSSAY y su contemporáneo y compañero de esfuerzos Federico LELOIR.

Que según quienes lo conocieron se lo recuerda por su accionar señero y ejemplar que proyectaba la imagen de un profesor ilustre, un investigador severo y metódico, un académico por autonomía, un científico profundo con un pensamiento original y por sobretodo comprometido con sus principios, con la investigación, con la Universidad y con la Patria.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de "EDUARDO BRAUN MENENDEZ" al COLEGIO NACIONAL SUPERIOR de SAN ANTONIO DE PADUA, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección del establecimiento el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto N°9.934/53.

W
Mh
Dra
ARTICULO 3º.- La imposición del nombre se efectuará en una ceremonia cuyo



Ministerio de Cultura y Educación



programa incluirá la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dese intervención a la DIRECCION DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE y a la DIRECCION DE EDUCACION MEDIA.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

1536

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION